Año de 1966 Viernes 4 de Febrero Núm. 15

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

486

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 5

Por la presente Circular, se recuerda el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de caza de animales dañinos, que tanto daño causan a la agricultura, excitando el celo de las Autoridades Locales, a fin de que presten la mayor atención dentro de las limitaciones y prevenciones de la vigente Ley y Reglamento de Caza, al cumplimiento de tales disposiciones, consignando en sus presupuestos las cantidades que para dicho objeto previenen, y estimulando la persecución y exterminio de los mismos, ofreciendo recompensas pecuniarias a los que acrediten haberlos muerto.

En el caso de que las circunstanasí lo exijan, se recuerda asimismo a los señores Alcaldes el deber que tienen de ordenar batidas generales, previa autorización de mi Autoridad, para la desaparición de aquéllos.

Lo que se hace público para general conocimiento y Autoridades a quienes afecte.

Segovia, 29 de enero de 1966.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

491

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 6

El Instituto Nacional de Estadística elaboró el pasado año una estadística de inversiones de las Corporaciones Locales durante el ejercicio de 1963 que, dado el interés económico nacional de la misma, desea realizar también con referencia a los ejercicios de 1964 y 1965.

La citada estadística se llevará a efecto mediante la distribución por las Delegaciones Provinciales a la Diputación Provincial y Ayuntamiento, de los correspondientes cuestionarios e instrucciones, por lo que, al igual que en el año anterior, encarezco a todos los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia el más exacto cumplimiento de esta información, conforme a las instrucciones citadas, que recibirán de la Delegación Provincial de Estadística.

Segovia, 2 de febrero de 1966.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

463

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

Por Benedicto y Redondo, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de «Iluminación de la Avenida del Padre Claret y Camino Nuevo, p. k. 86,320 al 88,00 de la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia y 0,375 al 1,747 de la C. SG-312 y SG-712 de Estación de Segovia a la Fuencisla», de las que fue contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles a partir de la pnblicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las Entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de *Segovia* que han presentado ante la Autoridad Judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que esto es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días signientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad Judicial, acreditativo de que se han presentado previamente a ésta.

Segovia, 1 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui*.

487

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 28 de enero de 1966, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde D. Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Agradecer a don Mario García-Guillén la publicación de un artículo periodístico sobre Segovia en la «Revista Hispano Americana», que se edita en la ciudad de São Paulo (Brasil).

3.º Designar Comisión que entienda en los actos de homenaje que haya de rendirse a la memoria del insigne escultor segoviano Aniceto Marinas con ocasión del primer centenario de su nacimiento, dejando constituida aquélla por los Tenientes de Alcalde don Jesús Martínez, don Alberto García y don Ramón Martínez L. Olivas.

4.º Instruir expediente con mira a la concesión de la Medalla de Plata de la ciudad al ex-presidente del Senado y Ministro de Estado de Bélgica, Mr. Robert Guillón, ilustre hispanista y admirador de Segovia.

5.º Quedar enterada de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, núm. 3, de 1966, sobre normas de actuación de los señores Alcaldes.

6.º Efectuar dos designaciones de guardacoches para los aparcamientos vigilados del Alcázar y de la plaza de Día Sanz.

7.º Darse por enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, que otorga su visado a la supresión de una plaza de cabo de la Policía Municipal y dos plazas de barrendero, cambiando al propio tiempo la denominación de la plaza de «Portero del Matadero», por la de «Portero Cargador del Matadero», en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

8.º Aprobar dictamen de la Comisión de Personal sobre escrito del Arquitecto municipal en materia de honorarios por redacción de proyectos técnicos de obras.

9.º Acceder a lo interesado por el señor Presidente de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo sobre cesiones de puestos de Mercados de Abastos para facilitar el consumo de productos básicos de temporada, bajo las condiciones que en el acuerdo se señalan.

10. Conceder la pertinente licencia de obras, para las que se dirán y bajo las condiciones para cada caso fijadas, a los solicitantes siguientes: a don Florencio Calvo Alvarez, para derribo del edificio 19 y 21 de la calle del Doctor Velasco, y a «Vergel, S. L.», para reforma de local de planta baja en el núm. 21 de la calle de Juan Bravo.

11. Elevar al Pleno Consistorial propuesta de la Comisión de Obras sobre contratación directa de obras de pavimentación de vías públicas cuyas segundas subastas quedaron desiertas.

12. Dejar sobre la Mesa expediente de adquisición de lámparas y materiales para reposición en el alumbrado público.

13. Devolver a don Feliciano Martín Barcenilla fianza constituida para garantía de cumplimiento de obligaciones adquiridas como contratista de obras de pavimentación de la calle de los Coches.

14. Autorizar gasto de siete mil pesetas para reparaciones en un camión municipal, y otros dos de escasa entidad para abono de horas extraordinarias de trabajo prestadas por dos funcionarios.

Declaración de urgencia

15. Requerir a los dueños de puestos de venta instalados en la vía pública o en contacto con ésta, la colocación de papeleras, como una medida más dentro de la Campaña pro limpieza de la Ciudad.

16. Interesar de la Delegación Provincial de Bellas Artes la cesión de una piedra idónea para basamento de la escultura que adorna el Jardín de los Caídos, hoy asentada sobre el césped.

17. Interesar del Servicio Municipal de Vías y Obras la ejecución de determinadas obras dimanantes de acuerdos adptados en materia de tráfico urbano.

18. Proceder a la desocupación de finca municipal de la calle de Escultor Marinas, para el derribo de ésta para construcción de aparcamiento de vehículos automóviles previsto para tal lugar.

19. Pasar a informes de las Comisiones de Bienes y Hacienda, instancia de don Julio Guerrero sobre licencia para cerramiento de alberca y venta de terrenos colindantes, en el barrio de San Lorenzo.

Segovia, 2 de febrero de 1966.—El Secretario Acctal., *Mariano Grau*.—V.º B.º: El Alcalde, *M. Canto*.

490

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Mozoncillo (Segovia), y tarifas máximas a aplicar por acometida a la red de alcantarillado, durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo efecto permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de saneamiento de Mozoncillo ha sido redactado por el In-

geniero de Caminos D. Luis Finat Calvo y aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 17 de enero de 1966.

Las obras comprendidas en este proyecto son:

Red de alcantarillado.—Tiene una longitud de 7.936,00 metros, que se proyectan con tubería de secciones comprendidas entre 20 cm. y 60 cm. de diámetro, siendo ésta de hormigón

El vertido final se efectúa en el arroyo Arevalillo, que atraviesa el pueblo a 482 metros aguas abajo.

Tarifas.—Las tarifas máximas que podrá aplicar el Ayuntamiento por acometida a la red de alcantarillado son de 522,40 pesetas, durante los primeros veinte años y de 63,16 pesetas pasado este período.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 2.766.606,24 pesetas.

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Monzocillo.

Valladolid, 1 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral, que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en sus sesiones celebradas, han acordado designar los Colegios Electorales siguientes:

HONTORIA 444

Distrito único.—Sección única.—Escuela unitaria de niños de este pueblo, situada en el extrarradio.

MATA DE CUÉLLAR 494

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños.

SUBASTAS

442

Ayuntamiento de Corral de Ayllón

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, después de transcurrido un período de veinte también hábiles contados a partir del siguiente, y también hábil, a la publicación del siguiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la sala de actos de este Ayuntamiento la subasta de *setenta* árboles de chopo radicantes en el Propio de este Municipio, conocido por Navagrullas, de este término municipal, bajo el tipo de tasación de *treinta mil* pesetas (30.000). El pliego de condiciones facultativas y técnicas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de presentarse en la misma, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y demás que señala el Reglamento de Contratación.

La fianza provisional será del 3 por 100 del importe de la misma, y la definitiva del 5 por 100. Si la primera subasta resultara desierta, se procederá a una segunda a los cinco días siguientes hábiles de la primera y por el mismo tipo de licitación.

Los gastos de escritura, gestión técnica, tasas y demás emolumentos del mismo, correrán a cargo del subastante.

El modelo de proposición es el que abajo se reseña.

Corral de Ayllón, 28 de enero de 1966.—El Alcalde, *Manuel Barrio.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., núm. ..., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido en ... el ... de ... de ..., en nombre propio (o en el de ..., conforme acredita con poder notarial ...), en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Corral de Ayllón, para la adjudicación de *setenta* árboles de chopo, publicada en el B. O. de la provincia, número ..., y fecha ..., enterado de los pliegos de condiciones para dicho aprovechamiento, se compromete a ejecutar el mismo por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Corral de Ayllón a ... de ... de 1966.

464

Comunidades de Villa y Tierra de Sepúlveda-Cuéllar (Segovia)

El día 14 de febrero del año actual y a las horas que se indican en el recuadro que seguidamente se inserta, tendrán lugar en el Salón de actos de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda las subastas de resinas del monte «Ensanchas de Navacedón», núm. 31-A del C. U. P., para la campaña 1965-66, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, y de acuerdo con lo proveído en los respectivos expedientes y siguiente detalle:

Lote	Número de pinos A vida	Número de pinos A muerte	Tasación Pesetas	Precio índice Pesetas	Fianza Pesetas	Hora
1.º	26.404	—	673.387,77	841.743,71	20.200,00	13
2.º	24.377	—	621.693,67	777.117,08	18.700,00	13,30

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1966, en la Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda.

Mesa: Estará compuesta por el Presidente de la Comunidad de Sepúlveda, un representante del Distrito Forestal de Segovia y el Secretario de dicha Comunidad, que dará fe del acto.

Segunda subasta: De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará una segunda el día 23 de febrero de 1966, en las mismas condiciones, con admisión de pliegos el día 22 del mismo mes y año, hasta las trece horas.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad de Sepúlveda para su examen.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., en representación de ..., según acredita con ..., en posesión del certificado de industrial resinero núm. ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resinas de ... pinos a vida y ... a muerte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, de 20 de enero de 1966, en el monte «Ensanchas de Navacedón», lote ..., de la campaña de 1965-66, de la propiedad de las Comunidades de Cuéllar y Sepúlveda, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Sepúlveda, 26 de enero de 1966.—*El Presidente.*

472

Alcaldía de Lastras de Cuéllar

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de reparación de la Casa Consistorial de este pueblo, bajo el tipo de tasación de *doscientas noventa y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y treinta y nueve céntimos* a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepta de garantía provisional, la cantidad de *ocho mil quinientas pesetas*, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presetarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece treinta, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el local destinado circunstancialmente para los Servicios Municipales, sito en la planta baja del Grupo Escolar, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido el ... de ... en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial de Lastras de Cuéllar, se compromete a realizar tales obras con sujeción extricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Lastras de Cuéllar, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, *Bienvenido Garrido.*

474

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Subasta de resinas

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios denominado «Allende», número 42 del Catálogo, durante la campaña de 1966, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar ..... { A vida, 6.771. A muerte, 501.

Tasación: 140.740,90 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 más de la tasación, salvo modificación por la Superioridad.

Pliego de condiciones facultativas: El que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, que ha de ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

En cuanto a las económico-administrativas, el redactado y aprobado por la Corporación.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes de la fecha de la primera, en el mismo precio y condiciones.

Deberán consignar en concepto de fianza provisional el 3 por 100 de la tasación y presentar el justificante en unión del Documento Nacional de Identidad de los interesados y la declaración jurada a que se contraen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la subasta o cumplimiento de la misma.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Pinarnegrillo, 28 de enero de 1966. El Alcalde, *Peregrín Santos.*

476

Comunidad de San Benito de Gallegos

EDICTO

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando el día de su inserción, se celebrará en la Presidencia de esta Comunidad de San Benito de Gallegos, radicante en el Ayuntamiento de Pinarejos, la primera subasta del aprovechamiento de productos de resinación del monte número 18 del Catálogo, denominado San Benito de Gallegos, de la pertenencia de la Comunidad, correspondiente a la campaña del año forestal de 1965-66, con arreglo a los siguientes antecedentes:

Número de pinos a resinar.--11.143 a vida y 345 a muerte.

Tasación.—Doscientas dieciocho mil ciento setenta y dos pesetas y cuarenta y ocho céntimos.

Precio índice: 25 por 100 y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que fuese fijado.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, junto con su proposición, el resguardo de haber constituido en la Depositaría Municipal la fianza provisional, que será al menos igual al tres por ciento de la tasación; y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe total del remate, que será depositada en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición del Distrito Forestal.

El pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas que ha de regir en esta subasta y ejecución del aprovechamiento, estará de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad todos los días hábiles de 10 a 13 horas, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones facultativas será el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y

deberá ser aceptado por el adjudicatario en todos sus partes.

La admisión de pliegos en la Secretaría de la Comunidad, radicante en la del Ayuntamiento de Pinarejos, será de diez a trece horas de todos los días hábiles que medien desde la aparición de este anuncio o edicto hasta el anterior inclusive al de la celebración de la subasta.

El que resulte rematante del aprovechamiento contrae la obligación de ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de Segovia la cantidad de cinco mil setecientas veintisiete pesetas con un céntimo, importe de los jornales de señalamiento.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ...), lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia núm. ..., de fecha ..., relacionado con el aprovechamiento de resinación de 11.143 pinos a vida y 345 pinos a muerte, en el monte número 18 del Catálogo, denominado «San Benito de Gallegos», de la pertenencia de la Comunidad de San Benito de Gallegos, acepta íntegramente los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del presentante.)

En Pinarejos a 31 de enero de 1966. El Presidente, *Víctor Alvarez.*

473

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Subasta de dos toros sementales

Durante el plazo de *diez días* hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admitirán en este Ayuntamiento, en las horas de diez a doce, proposiciones para tomar parte en la subasta de *dos toros sementales* propiedad de este Ayuntamiento, cebados y retirados del servicio, que se encuentran en los corrales municipales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta y en las que ofrecerán el precio por kilo canal en que se comprometen a adquirir dichos dos toros que se subastan, cuyo precio no será inferior a *setenta y una pesetas.*

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores acompañarán a su proposición la carta de pago de haber depositado en Arcas municipales fianza provisional de mil quinientas pesetas, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Municipal.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice la admisión de ofertas, efectuándose por la Mesa la adjudicación de las reses a la proposición más ventajosa y constituyéndose seguidamente por el rematante la fianza definitiva por importe de tres mil pesetas.

Regirá para la subasta el pliego de condiciones que puede examinarse en la Secretaría Municipal, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios e impuestos de todas clases que graven la enajenación.

El Espinar, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, *S. Hurtado.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., coa domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir para adquirr en pública subasta *dos toros* sementales propiedad del Ayuntamiento de El Espinar, ofrece por su adjudicación el precio de ... pesetas el kilogramo canal.

(Fecha y firma del proponente. Reintegro proposición póliza del Estado de 6 pesetas y póliza Mutualidad de 25 pesetas.

477

Sebúlcor

Segunda subasta de resinas

Habiendo sido declarada desierta la subasta del aprovechamiento de resinas anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 2, de fecha cinco del pasado mes de enero, se anuncia la celebración de una segunda subasta, bajo el mismo tipo de tasación, precio índice y condiciones que sirvieron de base para la primera.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anucio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose proposiciones en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Sebúlcor, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, *Julián Díez de Miguel.*

478

Ayuntamiento de Jemennño

Anuncio de subasta del arrendamiento de 26 obradas de labor

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública el arrendamiento de veintiséis obradas de labor, propiedad municipal y sitas en el término del anejo de Santovenia por el plazo comprendido desde la fecha de la formalización del contrato hasta el día 10 de septiembre de 1967.

. El tipo de licitación será el de *diez mil quinientas pesetas*, no admitiéndose proposiciones en cantidad inferior y su pago será realizado en Arcas municipales diez días antes del vencimiento del contrato.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, expediente de subasta y formalización del contrato, el cual obligatoriamente será presentado en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de este partido.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y a las que se pondrá un sello de cinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, vendrán acompañadas del resguardo de haber depositado la fianza provisional consistente en *cuatrocientas veinte pesetas* y de una declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna (artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el veinte día hábil, siendo su apertura al veintiún día hábil a las doce horas.

Modelo de proposición

D. ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido el día ..., de .... de ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a satisfacer al Ayuntamiento de Jemenuño, por el arrendamiento de 26 obradas de labor hasta el día 10 de septiembre de 1967, la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Jemenuño a 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, *Teodoro Martín.*

479

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

2.ª subasta de resinas

Desierta por falta de licitadores la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte número 26, titulado «El Rebollo», propiedad de esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, se anuncia la segunda subasta para el día 11 de febrero, a las trece horas; la admisión de pliegos hasta las trece horas del día 10, en la Casa Comunidad de Fuentidueña.

Las condiciones para la subasta, las publicadas en el B. O. del Estado número 4, de fecha 5 de enero, que son las siguientes:

1.º Lote. Número de pinos: 27.615. Tasación: 715.962,70 ptas. Precio índice: 25 por 100.

2.º Lote. Número de pinos: 23.939. Tasación: 620.655,42 ptas. Precio índice: 25 por 100,

Fuentidueña, 31 de enero de 1966.—El Presidente, *Mariano Hernando.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Exposición de Padrones de contribuyentes por Contribución Territorial Rústica y Pecuaria

Habiéndose recibido en las Alcaldías que se indican, de la Administración de Propiedades, los Padrones de contribuyentes por *Contribución Territorial Rústica y Pecuaria* para el ejercicio de 1966, se hallan expuestos al público durante *ocho días,* a efectos de las reclamaciones que se estimen oportunas y que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Relación que se cita:

ALDEALCORVO	496
CABAÑAS DE POLENDOS	480
CODORNIZ	498
CONDADO DE CASTILNOVO	481
FRUMALES	482
OTONES DE BENJUMEA	497
VEGAFRÍA	499
VILLAVERDE DE ISCAR	500
VILLAVERDE DE MONTEJO	495

441

VALDEVAÇAS Y GUIJAR

ANUNCIO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, por el presente se le cita y emplaza de comparecencia para ante este Ayuntamiento, por sí o por representante legal, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y acto de clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar en esta Casa Consistorial los días 30 de enero actual y 13 y 20 del próximo mes de febrero, respectivamente, el que en caso de incomparecencia será declarado prófugo.

Mozo que se cita

Miguel Martín Barrul (gitano), nacido en esta localidad el día 30 de enero de 1945, hijo de Ricardo Martín y de Remedios Barrul.

Dice llamarse *Miguel López Martín,* hijo de Ramón López Jiménez y de Remedios Martín Borja.

Valdevacas y Guijar, 27 de enero de 1966.—El Alcalde, Pedro del Barrio Otero.

465

Ayuntamiento de La Losa

Acordado por este Ayuntamiento celebrar subasta pública para la contratación del aprovechamiento de la caza en los terrenos de propios de este Municipio, y aprobado el oportuno pliego de condiciones que ha de regir para aquélla, se hace público que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 312 del Texto Refundido de la Ley del Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el pliego de referencia, a fin de que durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de diez a doce, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Losa, 28 de enero de 1966.—El Alcalde, *P. Torre.*

470

SAMBOAL

EDICTO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo 1966 *Andrés Fernández Barrios,* hijo de Martín y Dolores, nacido en esta localidad el día 25 de octubre de 1945, se le cita por medio del presente para que concurra a los actos de rectificación definitiva del alistamiento que tendrán lugar el día 13 del próximo mes y hora de las doce, y a los de clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar el domingo siguiente día 20 y a la misma hora de las doce.

Samboal, 31 de enero de 1966.—El Alcalde acctal., Millán Sanz Herrero.

471

SAN ILDEFONSO

En este Ayuntamiento se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, los siguientes objetos hallados en la vía pública de esta población:

Una pluma estilográfica, un reloj de pulsera, una máquina fotográfica, gafas y llaves.

San Ildefonso, 1.º de febrero de 1966.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

475

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de resinas del monte de estos propios número 42 del Catálogo y año 1965-66, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de oir reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pinarnegrillo a 28 de enero de 1966. El Alcalde, *Peregrín Santos.*

483

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 1.º de febrero de 1966.—El Alcalde, Félix Núñez.

484

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Del presupuesto extraordinario de adaptación de vivienda del señor Secretario en esta localidad

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 1.° de febrero de 1966.—El Alcalde, Félix Núñez.

492

MADERUELO

Como comprendido en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluido en el alistamiento de mozos para el reemplazo actual, el nacido en este término en 16 de mayo de 1945, *Luis Hernando Cristóbal*, hijo de Eugenio y M.ª Candelas, y desconociéndose su actual paradero, se le cita por medio del presente para que concurra en este Ayuntamiento a los actos que se expresan en los días y horas que también se determinan, advirtiéndole que caso de incomparecencia sin justificar sus causas, será declarado prófugo, parándole los perjuicios y responsabilidades consiguientes:

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento, el día 13 del corriente y hora de las doce de la mañana.

Clasificación y declaración de soldados el día 20 del mismo, a las doce horas.

Maderuelo, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, P. D., Domingo Lorenzo.

493

ABADES

Deconociéndose el paradero del mozo del reemplazo del año actual *Gaspar Aragón Sánchez*, hijo de Agustín y de Rosa, que nació en esta localidad el día 22 de febrero de 1945, se le cita por medio del presente para que concurra a los actos que se expresan, en los días y horas que también se indican, advirtiéndole que en caso de incomparecencia sin justificar las causas será declarado prófugo.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento, día 13 de febrero, a las diez horas.

Clasificación y declaración de soldados, día 20 de febrero, a las diez horas.

Abades, 1.° de febrero de 1966.—El Alcalde acctal., Victorino Olalla.

501

FUENTEPELAYO

EDICTO

Formado el padrón municipal de habitantes de este término referido al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días naturales, durante cuyo plazo puede ser examinado por quien lo desee, admitiéndose reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Fuentepelayo, 31 de enero de 1966. El Alcalde, Francisco Sanz.

502

MADERUELO

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal referido al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, en cuyo período podrá ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Maderuelo, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, P. D., Domingo Lorenzo.

503

SACRAMENIA

ANUNCIO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1965, se hace saber por medio del presente anuncio, que dicho documento con los documentos que le integran, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, conforme dispone el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Sacramenia, 1.° de febrero de 1966. El Alcalde, Manuel Serrano.

504

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Habiéndose acordado por esta Corporación la variación de la calificación urbanística de las fincas de la acera izquierda de la calle Goya, de San Rafael, que en lo sucesivo pasará a ser de zona urbana concentrada, lo que supone una modificación parcial del régimen constituido por el Plan General de Ordenación Urbana; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Suelo, se somete dicha modificación a información pública, por término de un mes, pudiendo ser examinados los antecedentes y planos correspondientes en la Secretaría Municipal y formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes dentro del citado plazo.

El Espinar, 31 de enero de 1966.—El Alcalde, S. Hurtado.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de Amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

488

RELACION de sancionados en la provincia de Segovia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS del denunciado	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa
Aurelio Minguela Fuente	Riego abusivo	Cerquilla	Frumales	Cesar el riego	150 pesetas.
Julián Orejana Perlado	Idem	Cea	Muñoveros	Idem	125 »
Jesús Martín Esteban	Idem	Aldealengua	Aldealengua	Idem	100 »
Demetrio Santos Madroño	Idem	Mudrián	Mudrián	Idem	125 »
Eloy Rubio Salamanca	Idem	Pirón	Villovela de Pirón	Idem	100 »
Tomás Merino Bayón	Idem	Cerquilla	Frumales	Idem	125 »
Domingo de la Fuente	Idem	Duratón	El Vivar de Fuentidueña	Idem	150 »
Angel Alvaro Bermejo	Idem	Prádena	Castroserna	Idem	75 »
Pedro de la Fuente	Idem	Duratón	El Vivar	Idem	125 »
Eusebio Santos Quevedo	Idem	Cerquilla	Cuéllar	Idem	150 »
Estefanía Yagüe Benito	Idem	Garganta	Cerezo de Abajo	Idem	100 »
Deogracia Sánchez Gozalo	Idem	Cerquilla	Cuéllar	Idem	200 »
Julio Carrera Herrero	Idem	Pirón	Remondo	Idem	250 »
Gregorio García Asenjo	Idem	Riaza	Aldealengua de Sta. María	Idem	50 »
Francisco San Juan Martín	Idem	San Juan	Prádena	Idem	200 »
Gregorio Moral Mateo	Idem	Santa María	Aldealengua de Sta. María	Idem	100 »
Pablo Sanz Arranz	Idem	Sacramenia	Sacramenia	Idem	75 »
Guillermo Paúl Bermejo	Idem	Idem	Idem	Idem	100 »
Félix Miguel Hernando	Idem	Riaza	Montejo de la Vega	Idem	125 »
Julio de Antonio Martín	Idem	Cega	Muñoveros	Idem	100 »
Buenaventura Muñoz Muñoz	Idem	Pirón	Fresneda de Cuéllar	Idem	125 »
Modesto Martín Lázaro	Idem	Eresma	Carbonero el Mayor	Legalizar	100 »
Francisco Valverde Gómez	Idem	Pirón	Mozoncillo	Cesar el riego	200 »
Cándido Cristóbal García	Idem	Prádena	Castroserna de Abajo	Idem	150 »
Esteban Gilarranz	Idem	Caslilla	Condado de Castilnovo	Demoler la obra	150 »
Demetrio Rubio Herrero	Idem	Pirón	Carbonero el Mayor	Legalizar	100 »
Jesús Conde Conde	Idem	Abajo	Mozoncillo	Cesar el riego	125 »
Máximo Manzanares	Idem	Duratón	Duratón	Idem	200 »
José Bermúdez de Diego	Idem	Riaza	Aldealengua	Idem	100 »
Javier Bermúdez Menton	Idem	Idem	Idem	Idem	100 »
Marciano Bermúdez Mate	Idem	Idem	Idem	Idem	125 »
Pedro Rubio	Idem	Balisa	Coca	Legalizar	100 »
Raimundo Olmos Herrero	Idem	Moros	Pinilla	Cesar el riego	200 »
Bienvenido Lázaro	Idem	Idem	Añe	Idem	125 »
Emiliano Muñoz Cerro	Idem	Pirón	Remondo	Idem	250 »
Enrique Plaza	Idem	Idem	Idem	Idem	200 »
Antonio Herrero	Idem	Idem	Idem	Idem	150 »
María Plaza García	Idem	Idem	Idem	Idem	400 »
Evaristo Alonso	Idem	Idem	Idem	Idem	300 »

Valladolid, 31 de enero de 1965.—*El Comisario Jefe de Aguas.*